

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
6 DE MARZO DE 2013**



CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Seis (6) de Marzo de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera y de Experiencia), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y puntaje), siendo éste el resultado:

1. SAUL GONZALEZ.

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

Cordialmente,


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
 Presidenta Comité de Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
 Secretario Comité



CALIFICACIÓN JURÍDICA





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

CALIFICACIÓN JURÍDICA

05 de Marzo de 2013

	<p>SAÚL GONZÁLEZ GONZÁLEZ NIT. 830.01.721</p>
<p>a. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>NO CUMPLE, de acuerdo a los documentos de la propuesta, quien debe presentar la propuesta es el señor SAÚL GONZÁLEZ GONZÁLEZ y no actuar en nombre y representación de otra persona.</p>
<p>b. "FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	<p>N/A</p>
<p>d AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>
<p>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA • AFIANZADO: El proponente. • VIGENCIA: Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación y dos meses más (Es decir desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos meses más) • VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de Oferta. <p>Esta garantía en caso de anexarse mediante pólizas debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía, el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o</p>	<p>CUMPLE</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD Página 1 de 3

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

<p>Procedimiento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. Indistintamente de la modalidad que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual).</p>	<p>POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL</p> <p>N/A</p>
<p>FOLIOS</p>	<p>47+CD</p>

CONCLUSIÓN: La propuesta de " SAÚL GONZÁLEZ GONZÁLEZ " **NO ES ADMISIBLE** jurídicamente. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso

Dado en Tunja a los Cinco (05) días del mes de Marzo de 2013.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
 Jefe Oficina Jurídica


Diego Fernando Moreno B.
 Abogado Calificador





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA



CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACION PÚBLICA N°. 03 DE 2013 ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014
\$335'768.090

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 03 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente		
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MENOR	MAYOR O IGUAL	
1,5	50%	50%	50%	NO ADMISIBLE	
1,5	Admisible	50%	50%	ADMISIBLE	
INFORMACION FINANCIERA					
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	RESULTADO
SAUL GONZALEZ	882.797.243	1.294.335.261	306.436.887	23,68	ADMISIBLE
INFORMACION FINANCIERA					
PROponentes	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	RESULTADO
SAUL GONZALEZ	172.776.973	1.294.335.261	306.436.887	5,109	ADMISIBLE
ANALISIS FINANCIERO					
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	CORTE 31 DE DIC DE 2011	RESULTADO
SAUL GONZALEZ	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE			ADMISIBLE

*EL PROponente ES ADMISIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO.

Fausto Andrés Castelblanco Torres
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
 Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Invergentarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

06/03/2013



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPBPECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

EXPERIENCIA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 03 de 2013

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

"

I. EXPERIENCIA GENERAL

Tomando en cuenta los requerimientos para acreditar la experiencia, será hábil la propuesta que presente al menos una y máximo tres **Certificación (es) de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos), sobre la prestación del servicio objeto directo el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, con sus respectivos valores, celebrados y liquidados a partir del 1 de Enero de 2008 iguales o superiores al 50% del Presupuesto Oficial.**

De igual manera se examinará el cumplimiento de los requisitos de todas y cada una de las certificaciones con las que se acreditan la experiencia general y específica.

1. SAUL GONZALEZ.

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO	RESULTADO
1	MUNICIPIO DE CÓMBITA CONTRATO No. 029 de 2012 (\$111.000.000)	2012	ADMISIBLE
2	UPTC CONTRATO 161 DE 2010 (\$119.000.000)	2010	
3	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ CONTRATO 736 DE 2011 (\$104.992.470)	2011	
TOTAL: \$334.992.470			


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA



TECNICA Y PUNTAJE



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
INVITACION PUBLICA 003-2013CONTRATATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
CON DESTINO A LOS VEHICULOS D ELA UPTC

EVALUACION TECNICA

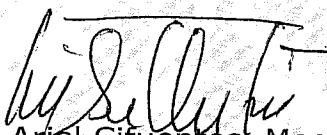
	ESTACION DE SERVICIO LA CONCEPCION NIT: 17143461-8
CALIFICACION TECNICA	NO ADMISIBLE *
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	NO APLICA
PRECIO	NO APLICA

* No es admisible ya que la propuesta no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones "Nota: **el valor ofertado será una cifra constante durante la ejecución del contrato para la vigencia del 2013** "

Cordialmente


Martha Isabel Fernández A.


Wilson Hernán Cordero


Jesús Ariel Cifuentes Mogollón
COMITÉ TECNICO EVALUADOR